

## 4. Tarea competencial

Nombre y apellidos:

Curso:

Grupo:

Fecha:

### Las Cortes estamentales

Una Corte estamental o parlamento medieval era muy diferente de un parlamento tal y como lo entendemos hoy en día. No había democracia, ni elecciones, ni representatividad. Aun así fueron los primeros pasos del parlamentarismo y, al menos, había una cierta participación del poder ciudadano. Con esto el tercer estado (el que carecía de privilegios en la sociedad medieval) conseguía al menos que sus quejas fueran escuchadas e intervenir en cierta medida en la política del reino.

Leed con atención este documento con ayuda de un diccionario:

#### Selección de decretos de las Cortes de León de 1188

[I] En el nombre de Dios. Yo don Alfonso, rey de León y de Galicia, habiendo celebrado curia en León, con el arzobispo y los obispos y los magnates de mi reino y con los ciudadanos elegidos de cada una de las ciudades, establecí y confirmé bajo juramento que a todos los de mi reino, tanto clérigos como laicos, les respetaría las buenas costumbres que tienen establecidas por mis antecesores [...].

[IV] Ítem. Prometí también que no haré guerra ni paz ni pacto a no ser con el Consejo de los obispos, nobles y hombres buenos, por cuyo consejo debo regirme [...].

[VI] Ítem. Prohibo también firmemente que ninguno lleve a cabo asonadas en mi reino, sino que demande justicia ante mí, según se ha dicho más arriba. Y si alguien hiciere asonada [pague] un daño doble del que me haya causado a mí; y pierda mi benevolencia, beneficio y tierra si de mi parte poseyera alguna.

[VII] Ítem. Establecí también que ninguno se atreva a ocupar violentamente cosa alguna ya sea mueble o inmueble que estuviere en posesión de otro. Y si esto hiciere, restituya el doble al que sufrió violencia.

[VIII] Ítem. Establecí también que ninguno prenda a no ser por medio de los justicias o los alcaldes puestos por mí; y ellos y los señores de la tierra hagan cumplir fielmente el derecho en las ciudades y en los alfores a los que lo buscan. Y si alguien prendare de otra forma sea castigado como violento invasor [...].

[IX] Ítem. Decreté también que si alguno de los justicias denegase justicia al querellante o la demorase maliciosamente y no le reconociera su derecho dentro del tercer día, presente aquel testigo ante alguno de los justicias antedichos por cuyo testimonio conste la verdad del hecho y se obligue al justicia a pagar al querellante el doble tanto de su demanda cuanto de las costas [...].

[XI] Ítem. Dispuse también que si alguno fuere citado por el sello de los justicias y se negare a presentarse al plácito delante de los justicias, probado que fuera esto por hombres buenos, pague a los justicias 60 sueldos [...].

#### ¿Qué competencias vamos a trabajar?

- Comunicación lingüística
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor



[XII] Ítem. Juré también que ni yo ni otro cualquiera entre por la fuerza en casa de otro o le haga algún daño en ella o en sus bienes; y si lo hiciese, pague al dueño de la casa el doble de su valor y además al señor de la tierra nueve veces el daño causado [...].

[XVI] Ítem. Ordené también que nadie acuda a juicio a mi curia ni al juicio de León a no ser por aquellas causas por las que debe irse según sus propios fueros.

[XVII] Ítem. También prometieron todos los obispos, y todos los caballeros y los ciudadanos confirmaron con juramento, ser fieles en mi consejo, a fin de mantener la justicia y conservar la paz en mi reino.

Adaptado. Fernández Catón, J. M.<sup>a</sup>: *La curia regia de León de 1188 y sus Decreta y constitución*.

### Tareas propuestas

Trabajando de manera cooperativa y siguiendo las indicaciones del docente, responded las siguientes cuestiones:

1. En general, ¿de qué trata el texto?
2. ¿Qué tipos de penas se establecen asiduamente en estos decretos?
3. Parece que el rey y los miembros de la *Curia Regis* estaban muy preocupados por la justicia en su reino. Investigad sobre el asunto y explicad a qué pudo deberse esto. ¿Por qué creéis que las penas dictadas son consistentemente de ese tipo?
4. Poneos en lugar de los personajes de un parlamento o una corte medieval. Dividid la clase en tres grupos: uno representará al estamento nobiliario, otro al estamento eclesiástico, y el tercero a los representantes de las ciudades:
  - a) El docente actuará como representante del monarca y convocará a Cortes. Sin embargo la situación en el reino es un poco caótica, por lo que debéis elegir una serie de problemas de la siguiente lista que creáis que son los que más afectan a vuestro estamento:
    - Ataques de invasores asolan la frontera oeste y se necesitan más soldados.
    - El cobro de impuestos para la guerra es excesivo y la nobleza no está contribuyendo.
    - Muchos de los soldados del rey son mercenarios extranjeros y sus costumbres religiosas son diferentes.
    - Algunos nobles se están extralimitando en el cobro de peajes y en sus derechos feudales.
    - Algunos campesinos siervos están huyendo a las ciudades y allí no pueden ser apresados por sus señores, por lo que el campo es cada vez menos productivo.
    - Muchos campesinos ocultan parte de sus cosechas para no pagar el diezmo a la Iglesia.
  - b) Cada grupo estamental presentará al representante del monarca, con un lenguaje adecuado al rango que ostenta, un escrito quejándose de algún problema de la lista que a su estamento le parece más relevante, justificando esta elección.
  - c) Una vez leídas las quejas de cada estamento, y vueltos a reunir cada grupo, cada uno pondrá por escrito los argumentos por los que sigue defendiendo (o no) sus peticiones frente a los de los otros grupos.
  - d) Finalizados los debates, cada grupo estamental deberá presentar al representante del rey las conclusiones del debate y las posibles soluciones para resolver los problemas planteados con un lenguaje lo más parecido al que habéis leído en el texto de las Cortes de León de 1188.